

MEMORANDO

Medellín, 2019/08/22 15:04:50
Rad 2019304107
Institución Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia
archivo

FECHA: Medellín, 22 de agosto de 2019

PARA: Doctor Juan David Gómez Flórez, Secretario General

DE: Comité de Garantías Electorales

ASUNTO: Verificación de requisitos de los aspirantes a representar a los Estudiantes ante Consejo Académico.

Respetado Doctor Gómez:

De acuerdo a la solicitud recibida el día veinte (20) de agosto de 2019, con asunto verificación de información, le enviamos el Acta N° 004 con los resultados de dicho proceso.

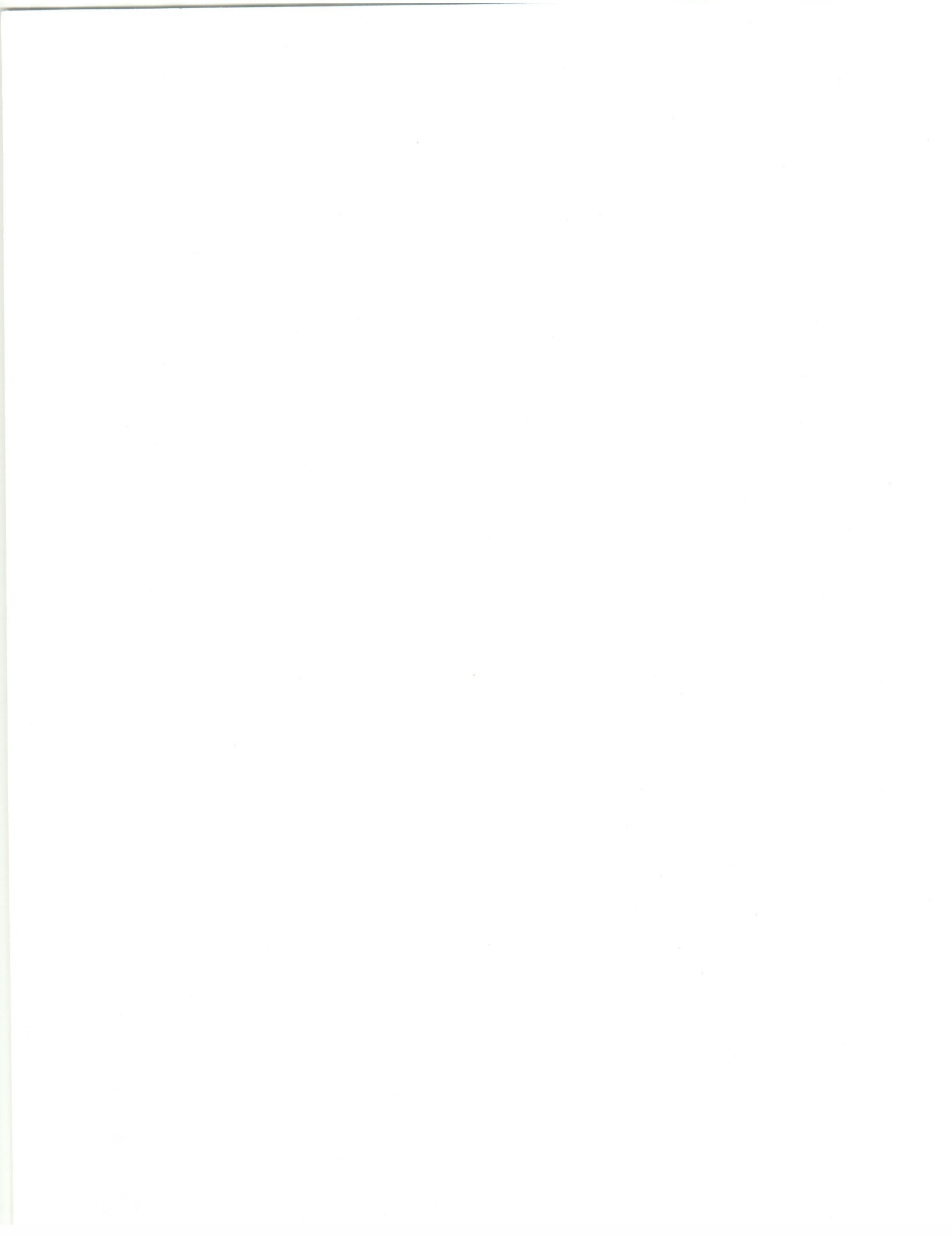
Cualquier información o aclaración con gusto será atendida.

Atentamente,


JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
Vicerrector Administrativo y Financiero

Anexos: Dos sobres con sus respectivas actas de inicio, Planilla Verificación de requisitos y Acta N° 004 de agosto 22 Comité de Garantías Electorales

Transcriptor: Liliana María Orozco Rodríguez



COMITÉ DE GARANTIAS ELECTORALES 2019

ACTA 004

FECHA: Medellín, 22 de agosto de 2019
HORA: De las 11:30 am horas a las 12:00 m horas
LUGAR: Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Oficina de Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO
Jorge William Arredondo Arango	Vicerrector Administrativo y Financiero.
Camilo Ernesto Restrepo Ayala	Representante de los Docentes Consejo Directivo.
Cesar Augusto Garzón Barrera	Representante de los Estudiantes Consejo Directivo.
Juan David Gómez Flórez	Secretario General.

AUSENTES:

NOMBRE	CARGO	MOTIVO
Cesar Augusto Garzón Barrera	Representante de los Estudiantes Consejo Directivo.	No informado

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quorum.
2. Verificación de requisitos exigidos de acuerdo a lo normado en el Acuerdo 002 de 2007, Acuerdo 008 de 2007 y las Resolución Rectorales N° 214 del 15 de junio de 2007, 135 del 28 de mayo de 2019 y 211 del 06 de agosto de 2019.



DESARROLLO:

1 Verificación del quorum.

Se verifico quórum, de los tres convocados.

2. verificación de requisitos

Siendo las 11:30 am horas del día 22 de agosto de 2019, se reunieron en la Oficina de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, los miembros del Comité de Garantías Electorales, para verificar los requisitos de los aspirantes a representar a los estudiantes ante el Consejo Académico, remitidos en sobres cerrados y sellados sin adulterar.

Verificados los requisitos exigidos en el Acuerdo 002 de 2007, Acuerdo 008 de 2007 y las Resolución Rectorales N° 214 del 15 de junio de 2007, 135 del 28 de mayo de 2019 y 211 del 06 de agosto de 2019, se concluye que los aspirantes tanto el principal como el suplente que **CUMPLEN** con los requisitos exigidos para tal efecto son:

Nombre	Principal	Suplente
SARA ISABEL LOAIZA SALAZAR	X	
LAURA CONSTANZA PEREA MONCADA		X
LUIS ÁNGEL HERRERA DÍAZ	X	
DANID ELIAS TAPIAS RESTREPO		X

Se anexa lista de verificación de requisitos firmados por los presentes.

COMPROMISOS: No se generan compromisos

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA

CONVOCATORIA. No se programa una próxima reunión

JORGE WILLIAM ARREDONDO ARANGO
Vicerrector Administrativo y Financiero

CAMILO ERNESTO RESTREPO AYALA
Representante de los Docentes C.D.

JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
Secretario General



VERIFICACION DE REQUISITOS DE LOS ESTUDIANTES SARA ISABEL LOAIZA SALAZAR (PRINCIPAL), LAURA CONSTANZA PEREA MONCADA (SUPLENTE) Y LUIS ÁNGEL HERRERA DÍAZ (PRINCIPAL), DANID ELIAS TAPIAS RESTREPO (SUPLENTE), ASPIRANTES A REPRESENTAR A LOS DOCENTES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO.

REQUISITOS	SARA ISABEL LOAIZA SALAZAR (PRINCIPAL)	LAURA CONSTANZA PEREA MONCADA (SUPLENTE)	LUIS ÁNGEL HERRERA DÍAZ (PRINCIPAL)	DANID ELIAS TAPIAS RESTREPO (SUPLENTE)	OBSERVACION
Acuerdo 008 de 2007					
Hoja de vida de los candidatos y suplentes	✓	✓	✓	✓	
Matricula vigente en la institución en un programa de Educación Superior	✓	✓	✓	✓	
Promedio crédito acumulado de 3,5 y un mínimo de dos (2) niveles académicos aprobados.	✓	✓	✓	✓	
Certificado expedido por el Secretario General de Institución donde de constancia de no haber tenido desde un año antes a la elección, ni tener durante el período de representación vínculo laboral ni contractual con la institución	✓	✓	✓	✓	
No estar bajo sanción disciplinaria o académica	✓	✓	✓	✓	Resolución 211 de 06 de agosto de 2019
Certificado de matrícula vigente expedido por Admisiones, Registro y Control	✓	✓	✓	✓	
Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación	✓	✓	✓	✓	
El candidato con el suplente deberá ser propuesto e inscrito ante la Secretaría General, con la firma de por lo menos veinte (20) estudiantes.	✓	✓	✓	✓	
Inscripción ante la Secretaría General de la Institución dentro de las fechas y horas indicadas. (06 de agosto al 16 de agosto de 2019 de 8:00am a las 18:00 horas).	✓	✓	✓	✓	

JORGE WILIAM ARREDONDO ARANGO
Vice-rector Administrativo y Financiero

JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ
Secretario General

CAMILO ERNESTO RESTREPO AYALA
Representante de los Docentes C.A

